

COMISIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS QUINQUENIOS DOCENTES

En la Sala de Juntas de la Facultad de Veterinaria (Cáceres), siendo las 10:45 horas del día 23 de septiembre de 2014, bajo la presidencia del Vicerrector de Calidad e Infraestructura de la Universidad de Extremadura y con la asistencia de las personas relacionadas al final del documento, se reúne la *Comisión para la asignación de los quinquenios docentes*, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Informe general sobre los resultados de la evaluación de la actividad docente (DOCENTIA-UEx) en 2014.
- 2.- Concesión o denegación, a los profesores pertenecientes a los cuerpos docentes evaluados durante el año 2014, de los complementos docentes quinquenales regulados por el Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario.
- 3.- Resolución de reclamaciones presentadas a la encuesta de satisfacción del estudiante con la actividad docente del profesorado de cursos pasados.
- 4.- Ruegos y preguntas.

1.- Informe general sobre los resultados de la evaluación de la actividad docente (DOCENTIA-UEx) en 2014.

El Vicerrector de Calidad e Infraestructura indica que el objetivo de la reunión es dar el visto bueno a las evaluaciones de la actividad docente realizadas por las comisiones correspondientes durante el año 2014 y autorizar el envío de los resultados al Servicio de Recursos Humanos para que proceda a tramitar el pago del complemento retributivo quinquenal del Ministerio de Educación a los profesores pertenecientes a los cuerpos docentes.

El Director de la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) presenta los resultados generales de las evaluaciones realizadas este año. Según los datos que figuraban en el servicio de Recursos Humanos, en 2014 debían ser evaluados 214 profesores. De ellos se excluyeron 8 profesores por las siguientes circunstancias:

- 1 profesor que había solicitado su último quinquenio antes de finales de 2013 ya se encontraba en situación de jubilación al inicio del periodo de evaluación (marzo de 2014).
- Otros profesores se encuentran en alguna de las situaciones “especiales” enumeradas en la Resolución de 8 de marzo de 1991, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, que determina su concesión sin necesidad de evaluación
- Otros profesores se acogieron a la cláusula de exención establecida en el Programa para aquellos profesores que tengan evaluados positivamente al menos tres años del quinquenio a través de la evaluación para el complementos autonómicos; es decir, profesores que obtuvieron el complemento autonómico por méritos docentes durante el año 2012 o 2013.

Como los complementos autonómicos del año 2013 aún no están resueltos, a los profesores que debían ser evaluados obligatoriamente en 2014 pero estaban pendientes de esa evaluación anterior se les dio la opción de elegir entre ser evaluados por las comisiones de la UEx (en tal caso la evaluación incluía el período 2009-13, pero se garantizaba tener los resultados antes) o esperar a recibir los resultados de la evaluación de los complementos autonómicos (se espera que se reciban

de la ANECA a partir de noviembre). Finalmente, 27 profesores optaron por dejar su evaluación pendiente.

Por otro lado se recibieron 14 solicitudes para el reconocimiento de la excelencia docente y otras 7 solicitudes de evaluación voluntaria. Todo ello ha supuesto que fueran 200 los profesores finalmente evaluados en 2014 de su actividad docentes en el quinquenio 2009-2013. A ellos hay que unir los 33 profesores evaluados como noveles.

Se entrega a los asistentes los datos concretos de los resultados de estos 200 profesores, indicando su distribución según el nivel alcanzado. Se recuerda que toda esta información detallada se incluirá en el Informe anual del Programa Docencia-UEx.

Respecto a los profesores funcionarios que se han solicitado el complemento quinquenal del Ministerio se informa que fueron un total de 124 y la situación es la siguiente:

- 102 han sido evaluados positivamente por las comisiones de evaluación docente de la UEx (58 destacados, 34 buenos y 10 favorables).
- 1 profesor ha sido evaluado desfavorablemente. La razón es que no ha entregado ninguna documentación, ni siquiera la instancia de evaluación. Se explica a los asistentes las diversas comunicaciones por e-mail, correo interno y correo certificado realizadas tanto inicialmente para comunicarle su obligación de evaluarse, como posteriormente para comunicarle el resultado negativo de la evaluación.
- 1 profesor ya jubilado en el momento de iniciar la evaluación
- 7 profesores acogidos a la resolución ministerial que les permite acogerse a la exención de la evaluación.
- 13 profesores que están pendientes de la evaluación de los complementos autonómicos de 2013.

2.- Concesión o denegación, a los profesores pertenecientes a los cuerpos docentes evaluados durante el año 2014, de los complementos docentes quinquenales regulados por el Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario.

Se da el visto bueno a las evaluaciones realizadas y a las exenciones positivas a la evaluación.

Se autoriza a la UTEC a enviar lo antes posible los resultados de la evaluación al Servicio de Recursos Humanos para que agilicen los trámites económicos que conlleva, sin necesidad de esperar a que se resuelva la evaluación de los otros 13 profesores.

El director de la UTEC explica que el profesor evaluado desfavorablemente recibirá una nueva comunicación, esta vez desde el Servicio de Recursos Humanos, denegándole la concesión del quinquenio del ministerio e indicándole los plazos para presentar recurso de alzada ante el Rector.

También se autoriza a la UTEC a que, cuando se dispongan de los resultados que están pendientes, se los remita al Servicio de Recursos Humanos sin necesidad de convocar de nuevo a esta Comisión.

3.- Resolución de reclamaciones presentadas a la encuesta de satisfacción del estudiante con la actividad docente del profesorado de cursos pasados.

Se informa que, con motivo de la evaluación docente del año 2014, tres profesores que han sido evaluados han presentado reclamaciones a los resultados de las encuestas de satisfacción del Estudiante correspondientes a los cursos 2010/11 y 2011/12. En todos los casos, la justificación de la reclamación se basa en haber impartido menos de 1,5 créditos en la asignatura, acogiéndose, por tanto al artículo 11.2 de la normativa actual que regula la encuesta.

Se acuerda por unanimidad no atender las reclamaciones por considerar que están fuera de plazo y que los reclamantes lo debieron hacer en los plazos establecidos inmediatamente posteriores a la recepción de los informes de resultados.

4.- Ruegos y preguntas.

Ante las preguntas sobre los complementos autonómicos, se informa que las últimas noticias que se tienen es que la ANECA (órgano encargado de la evaluación) tiene previsto el envío de los resultados al Consejo Social a principios de noviembre.

Se informa también que en unos días se enviará a los centros los informes de resultados de la encuesta de satisfacción de estudiantes, para que los profesores pasen a recogerlos. Y en un par de semanas se solicitará a los centros y a los departamentos los informes anuales sobre el cumplimiento de las obligaciones docentes del profesorado durante el curso pasado.

Los asistentes agradecen el trabajo realizado por la UTEC durante estos años para mejorar todo el proceso de evaluación.

ASISTENTES

- D^a. Beatriz Arias Carrasco, en representación del Decano de la Facultad de Medicina
- D. José Luis Bernal Salgado, Decano de la Facultad de Filosofía y Letras
- D. Antonio Chamorro Mera, Director de la UTEC
- D. Antonio Díaz Parralejo, Vicerrector de Calidad e Infraestructura
- D. Jesús M^a Lavado García, Decano de la Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional
- D^a. Margarita Martínez Trancón, Decana de la Facultad de Veterinaria
- D. Guillermo Olcina Camacho, Decano de la Facultad de CC. Del Deporte
- D. Jesús M. Paniagua Sánchez, en representación del Director de la Escuela Politécnica
- D. Juan Carlos Peguero Chamizo, Director del Centro Universitario de Mérida
- D. Francisco Quintana Grajera, Director de la Escuela de Ingenierías Industriales
- D. José Manuel Rodríguez García, en representación del Decano de la Facultad de CC. EE. Turismo
- D. Jaime Rossell Granados, Decano de la Facultad de Derecho
- D. Miguel A. Ruiz Pulido, en representación del Decano de la Escuela de Ingenierías Agrarias
- D. Francisco Tirado Altamirano, Director del Centro Universitario de Plasencia

Antonio Chamorro Mera
Director UTEC



Antonio Díaz Parralejo
Vicerrector Calidad e Infraestructura

